



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004713

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCIÓN Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **11 de octubre del 2007**;

QUE el señor Superintendente de Compañías, tiene la atribución de modificar los estatutos cuando sus normas sean contrarias a la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07231 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCIÓN Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: "En el Artículo Octavo, numeral ocho punto cinco, del quórum, del estatuto social de la compañía, en donde dice: "más de la mitad del capital pagado", dirá: "más de la mitad del capital social", de conformidad con el Art. 116 de la Ley de Compañías".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a **23 ENE 2008**

SUPERINTENDENTE

0000013



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 NOV. 2007

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

Tr. N° 1.2007.2007
Exp. Reserva 7161826
JM/

~~SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS~~

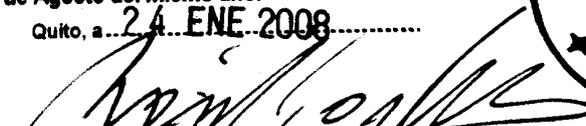
~~Es fiel copia de los libros de COMPAÑIAS que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías en los Archivos de Quito, a rintendencia de Compañías~~

~~Quito, a 23 ENE 2008~~

~~SECRETARIA GENERAL~~

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 223 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 24 ENE 2008


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

